

POLÍTICA DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL **—Grupo SURA—**

Introducción

Desde el Grupo Empresarial SURA reconocemos a las empresas como actores sociales que hacen parte de un entorno complejo y por esto, entendemos la relevancia que tiene su rol en el desarrollo de los territorios, las comunidades y las personas, no solo desde el impacto de los negocios, sino desde su capacidad para generar valor más allá de su desempeño financiero.

De esta manera, promovemos la inversión con enfoque en el desarrollo social como una de las estrategias para gestionar un entorno complejo, cambiante y retador, que requiere de la corresponsabilidad de los distintos actores sociales para transformarse y proyectarse hacia metas comunes que nos permitan cohabitar el planeta en condiciones que propendan por el bienestar individual y colectivo tanto de las personas como de las empresas.

De esta manera, entendemos la inversión en el desarrollo social como la asignación voluntaria, estructurada y sistemática de recursos financieros y no financieros a organizaciones, proyectos o iniciativas que buscan generar impactos positivos en los desafíos sociales y ambientales de las comunidades de América Latina, sin que esto responda únicamente a una compensación por los impactos propios de la actividad comercial o una estrategia para mejorar indicadores asociados al negocio. También se considera Inversión social algunas actividades comerciales que tienen impacto en el desarrollo social.

De esta manera, la inversión en el desarrollo social realizada desde el Grupo Empresarial SURA tiene como objetivo superior incidir en la transformación de los sistemas públicos de la región a través del fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades en las personas y los grupos sociales. Sin embargo, esta debe partir de un análisis del contexto, con el fin de actuar de manera coherente con las dinámicas y desafíos de las personas, las comunidades y los territorios que resulten receptoras de la inversión.

Este tipo de inversión podrá ejecutarse desde las compañías que componen el grupo empresarial y a través de la Fundación SURA (Las Compañías), bajo los lineamientos establecidos en la presente política. Las Compañías podrán desarrollar manuales y procedimientos que faciliten su implementación, de acuerdo con su estrategia, contexto social y limitaciones legales.

Ciclo de gestión de la inversión en el desarrollo social

Con el fin de facilitar la toma de decisiones, homologar conceptos y promover un proceso estructurado que permita planificar, asignar, ejecutar y evaluar las inversiones con enfoque en el desarrollo social, hemos diseñado un ciclo de gestión propio para este tipo de inversiones. Este ciclo contempla las etapas de: Estructuración y consecución de recursos; Asignación de capital; Seguimiento, medición y evaluación, que se amplían a continuación.

1. Estructuración y consecución de recursos

De manera voluntaria, las Compañías pueden destinar o gestionar diferentes capitales para hacer inversión social. Dichos recursos pueden ser económicos, humanos, sociales o en especie, y pueden provenir tanto de la compañía como de fuentes externas.

De esta manera, diferentes áreas de las Compañías tienen la posibilidad de hacer asignación presupuestal directa para inversiones con impacto social, siempre que esta decisión sea coherente con la estrategia y los resultados financieros de cada compañía, así como con la lectura del entorno y el cumplimiento integral de esta política.

Las fuentes de capital no se limitan a la asignación presupuestal directa. Las compañías están llamadas a explorar otras estrategias de consecución de recursos a partir de alianzas, unidades de cooperación internacional o mecanismos de financiación compartida con grupos de interés como clientes o empleados. Por ejemplo, a partir del diseño de productos con propósito social, cuyas ganancias sean destinadas al desarrollo de iniciativas sociales en línea con los criterios y los lineamientos definidos en esta política.

Por otro lado, el presupuesto de la Fundación SURA se compone de los rendimientos de su patrimonio, proyectos con aliados y los aportes que las compañías destinan y que se define en las Asambleas de cada una de ellas, previo a la aprobación del Consejo Directivo de la Fundación SURA, a partir de un proceso propio ya establecido en los estatutos de esta entidad.

2. Asignación de capital

Para lograr el objetivo de incidir en los sistemas públicos de América Latina y hacer frente a sus principales desafíos de manera estratégica, hemos definido unos focos temáticos que, de acuerdo con las particularidades del territorio, tienen la capacidad de ser habilitadores y movilizadores de las transformaciones sociales. En este mismo sentido, hemos definido ciertos criterios y mecanismos para guiar la toma de decisiones en materia de inversión social.

i. Focos de inversión social

Calidad de la educación: Los sistemas educativos de América Latina presentan deficiencias estructurales desde la educación temprana hasta la educación superior, tanto en el diseño mismo de los sistemas como en las prácticas pedagógicas, la apropiación del conocimiento y la formación docente. Todo esto limita el desarrollo de habilidades esenciales para el empleo de calidad, el crecimiento sostenible de las empresas y la reducción de las desigualdades.

De esta manera, invertir en instituciones, iniciativas y personas que le apuestan a la transformación de los sistemas educativos y avanzar hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad que garantice oportunidades de aprendizaje para todos, contribuye al desarrollo sostenible de la región. Para esto, es importante considerar que la investigación, el conocimiento y las alianzas son habilitadores claves para propiciar cambios significativos en este sistema.

Salud integral: Al reconocer que la salud mental y financiera son tan cruciales como la salud física para un bienestar integral, este enfoque no solo busca impactar los retos de inclusión y equidad de los

sistemas de salud en América Latina, sino también los retos de los sistemas financieros de la región. Ambos sistemas enfrentan múltiples desafíos, tanto estructurales como de financiación e implementación de estrategias que propendan por la prevención, la inclusión financiera, la calidad de los servicios ofrecidos y la equidad en el acceso a estos.

De esta manera, este enfoque puede incluir programas de prevención, educación e inclusión, así como iniciativas de generación de conocimiento que busquen mejorar estructuralmente los sistemas y/o aumentar la calidad de vida de los latinoamericanos. Este enfoque incluye las iniciativas de inclusión y educación financiera, siempre que estas estén dirigidas a grupos poblacionales subrepresentados o que, histórica o circunstancialmente, presenten mayores dificultades de acceso a los servicios financieros. Ante una comprensión amplia de los retos de la inclusión financiera, estas estrategias pueden incluir iniciativas de generación y formalización del empleo, estrategias de formalización de la economía o el diseño de productos incluyentes.

Ciudadanía y democracia: En los sistemas democráticos de la región aún persisten retos como la desinformación, la polarización política, la desconfianza en las instituciones, la concentración de ciertos sectores en la participación política, la fragmentación social y el resurgimiento de las autocracias, con regímenes híbridos o autoritarios en aumento.

Todo esto pone en riesgo el desarrollo de todo el ecosistema social, incluyendo tanto a las personas como a las empresas. Es por esta razón que la democracia requiere no solo elecciones libres, sino también de instituciones sólidas y de una sociedad civil activa e informada, medios de comunicación libres y responsables, y un robusto compromiso ciudadano, para fomentar la participación política y el diálogo inclusivo, que promueva perspectivas diversas en busca de sociedades más justas y equitativas.

De acuerdo con estas necesidades, este enfoque incluye todos los programas que fortalezcan la cultura democrática. En todo caso, la financiación de campañas políticas, movimientos o cualquier clase de agrupación política, deberá ser aprobada previamente por la Junta Directiva de Grupo SURA. Este enfoque debe estar alineado con nuestra Postura de Ciudadanía y Democracia, que incluye diferentes tipos de abordaje.

Arte y cultura: América Latina posee una riqueza cultural y creativa diversa que, al ser fortalecida y potenciada, impulsa el conocimiento situado, el reconocimiento de la identidad y el fortalecimiento de la economía creativa, que genera empleo, fomenta la inclusión, el diálogo y la sensibilidad social. De esta manera, este enfoque de inversión comprende aquellas iniciativas, proyectos o instituciones que buscan preservar el patrimonio cultural, promover el intercambio de saberes y dar visibilidad al arte y la cultura, así como expandir las oportunidades para que artistas y emprendedores culturales puedan desarrollar sus proyectos en y para la región.

Impactos sociales del cambio medioambiental: Si bien el cambio climático es un fenómeno global con impactos en la sociedad y la economía mundial, las comunidades de América Latina son altamente vulnerables a sus efectos. Fenómenos como sequías extremas, incendios forestales, inundaciones, erosión de suelos y pérdida de biodiversidad pueden traducirse en aumentos en las cifras de pobreza, desigualdad y migración forzada.

Así, este enfoque incluye aquellas iniciativas, proyectos o instituciones que generan capacidades para

la adaptación y mitigación de los impactos medioambientales y la conservación de la biodiversidad.

ii. Criterios para la priorización y asignación de capital

Las inversiones sociales del Grupo SURA se caracterizarán por ser inversiones con propósito, responsables, respetuosas, equitativas y éticas, es decir, que respondan a los principios corporativos del Grupo y a las mejores prácticas internacionales de gestión en esta materia. De esta manera, previo a la asignación de capital, las inversiones sociales deben ser evaluadas bajo los siguientes criterios.

Destinatarios de la inversión: La inversión debe buscar la generación de efectos positivos tangibles y sostenibles en temáticas, comunidades, personas y/o territorios que afrontan condiciones de vulnerabilidad, exclusión o rezago, ya sea por su situación socioeconómica actual o por factores históricos, contextuales que hayan limitado su desarrollo.

Voluntad social: Toda asignación de capital en el marco de la inversión social tiene que ser voluntaria y debe responder a una intencionalidad explícita y genuina de generar valor social como elemento central de su diseño y ejecución, aun cuando se trate de iniciativas comerciales o asuntos directamente asociados al negocio, pero que tienen impacto social directo y pertinente.

Visión de largo plazo: Para influir en la transformación estructural de los sistemas públicos se requiere de procesos continuos, sostenibles y coherentes con el entorno. Esta visión implica ir más allá de soluciones puntuales o de corto alcance, favoreciendo inversiones que generan fortalecimiento institucional e impactos sostenibles en el largo plazo.

Estrategias de medición: La posibilidad de evaluar de manera rigurosa y sistemática el progreso hacia los objetivos propuestos permite no solo hacer seguimiento efectivo del desempeño del proyecto, sino también generar aprendizajes, mejorar la toma de decisiones y garantizar la transparencia frente a los grupos de interés. Si bien es claro que no todos los impactos son cuantificables, los receptores de la inversión deben considerar capacidades y estrategias diversas y adecuadas para medir los resultados.

Al entender las particularidades y los retos de la inversión en el desarrollo social, los siguientes criterios deben ser entendidos como ideales y no como obligatorios para la asignación:

Generación de conocimiento e innovación social: Documentar aprendizajes, metodologías, buenas prácticas y resultados no solo fortalece la capacidad de mejora continua de los propios proyectos, sino que también permite escalar su impacto al poner estos insumos a disposición de otros actores del ecosistema social. Cuando este conocimiento surge de procesos innovadores que abordan desafíos sociales de manera creativa, colaborativa y efectiva, su potencial transformador se multiplica. De esta manera, se deben valorar especialmente aquellas iniciativas o entidades receptoras que promuevan la generación, sistematización y difusión de conocimiento derivado de su experiencia, especialmente aquellas que incorporen enfoques de innovación social.

Alianzas estratégicas y enfoque colaborativo: La construcción de soluciones compartidas no solo potencia la eficacia y sostenibilidad de las intervenciones, sino que también contribuye a generar confianza entre sectores, fortalecer el tejido social y promover una mayor cohesión en los territorios. Así, la inversión social debe promover el trabajo en alianza y bajo un enfoque colaborativo entre distintos actores del ecosistema social, incluyendo organizaciones comunitarias, instituciones públicas,

sector privado, academia y otros agentes relevantes.

Por su parte, la Fundación SURA cuenta con sus propios criterios, ya definidos y depurados a partir de la experiencia y el conocimiento y que, a su vez, están alineados con los establecidos en esta política.

iii. Mecanismos

Para garantizar una implementación alineada con los principios estratégicos de esta política, proponemos canalizar la inversión social a través de los siguientes mecanismos:

Mecanismos Financieros: Cada compañía podrá destinar recursos mediante esquemas financieros innovadores que vinculen el uso del capital con el logro de resultados medibles. Esto incluye instrumentos como:

- **Pago por resultados:** Financiamiento de iniciativas o proyectos sociales condicionado al cumplimiento de metas previamente definidas. Este tipo de estrategias incentivan la eficiencia y el impacto efectivo de los proyectos.
- **Co-inversión y apalancamiento de recursos:** Participación con otros actores públicos o privados en fondos colectivos que buscan maximizar el alcance e impacto de la inversión.
- **Compensación o retorno fiscal:** Este tipo de estrategias suelen estar reguladas por organismos estatales y permiten que empresas privadas paguen parte de sus impuestos mediante la ejecución directa de proyectos de infraestructura y desarrollo social en zonas vulnerables o temáticas que requieren mayor inversión como educación y cultura.

Convocatorias públicas: Diseño e implementación de convocatorias abiertas y transparentes, que propendan por la diversidad, la equidad y la inclusión en el acceso a la inversión social y estén orientadas a identificar y apoyar iniciativas que cumplan con los criterios y los enfoques establecidos en esta política. Este mecanismo permite democratizar el acceso a los recursos, fortalecer el ecosistema social y alinear la inversión con los ejes estratégicos de la empresa.

Apoyo a instituciones: Se podrán establecer acuerdos de colaboración y fortalecimiento institucional con organizaciones sin ánimo de lucro, centros educativos, entidades comunitarias o instituciones públicas que trabajen directamente en los enfoques priorizados y cumplan con los criterios establecidos por la política. Este apoyo podrá incluir financiamiento operativo o en especie, asistencia técnica, intercambio de conocimiento o fortalecimiento de capacidades organizacionales que contribuyan a su sostenibilidad y efectividad a largo plazo.

Alianzas y patrocinios: Las compañías podrán canalizar su inversión mediante alianzas estratégicas con organizaciones del sector social, público o privado, con el objetivo de desarrollar iniciativas conjuntas, compartir conocimiento y potenciar el impacto social. Asimismo, se podrá realizar el patrocinio de eventos, campañas o actividades alineadas con los objetivos, enfoques y criterios de la inversión social establecidos en esta política y con la Política marco de Comunicación, reputación y marca.

Voluntariados: El voluntariado se reconoce como un mecanismo de vinculación directa entre la empresa y las comunidades. Se promoverá la participación de los empleados en acciones sociales, tanto a través de actividades presenciales (como mejoramiento de espacios comunitarios, participación

en jornadas solidarias, etc.) como mediante esquemas de voluntariado profesional, que incluyen el intercambio de conocimientos, mentorías o participación en juntas directivas y órganos de gobernanza de organizaciones sin ánimo de lucro. Este mecanismo también incluye el aporte económico y voluntario de los empleados a los Fondos de solidaridad, que recolectan dinero con fines sociales. Este mecanismo contribuye al fortalecimiento del capital social, el compromiso corporativo y el desarrollo de una cultura empresarial solidaria y responsable.

3. Seguimiento, medición y evaluación

Con el fin de garantizar un acompañamiento estratégico que potencie y multiplique los impactos positivos de las inversiones sociales se establecen los siguientes lineamientos para su seguimiento, medición, evaluación y divulgación.

Seguimiento

- Las iniciativas financiadas deberán contar con mecanismos de seguimiento o reporte periódico que permitan monitorear el cumplimiento de los objetivos, no obstante, este seguimiento debe ser coherente con las situaciones y el contexto en el que se desarrolla cada iniciativa.
- El seguimiento será responsabilidad conjunta entre la empresa y los actores financiados, y puede incluir espacios de revisión técnica, análisis de riesgos y retroalimentación continua.
- Las compañías deben designar a un responsable de hacer estos reportes de acuerdo con los lineamientos de esta política.

Medición y evaluación

- Las inversiones deben proveer indicadores específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con periodicidad definida que permitan la medición de los impactos sociales a través de diferentes metodologías del impacto social como SROI, True Value o proyecciones de cambio social.
- En caso de considerarlo pertinente, las compañías pueden incorporar métodos participativos de medición que integren la perspectiva de las comunidades u organizaciones impactadas.

Divulgación y transparencia

- Las compañías tienen la responsabilidad de informar de manera transparente y clara sus inversiones sociales, incluyendo montos de inversión e indicadores clave para verificar avances, resultados e impactos alcanzados.
- Asimismo, la divulgación de los proyectos debe promover el intercambio del conocimiento generado a partir de las experiencias de inversión, como una forma de contribuir al fortalecimiento del ecosistema social y de construcción de valor compartido.
- La comunicación de estos proyectos debe estar alineada con la Política marco de Comunicación, reputación y marca y deberá enfocarse en visibilizar el impacto colectivo, el fortalecimiento de capacidades y los logros del proyecto, evitando recurrir a narrativas revictimizantes o que perpetúen estereotipos, paternalismo o relaciones de dependencia.
- Del mismo modo, se debe evitar la instrumentalización de la imagen de personas o comunidades impactadas o cualquier estrategia que exponga su dignidad o su intimidad en función de la reputación de la compañía.
- La empresa garantizará el pleno respeto de los derechos a la privacidad, la intimidad y el

tratamiento adecuado de los datos personales de las personas y comunidades, en conformidad con la legislación vigente sobre habeas data y protección de datos de cada país y con la Política de protección de datos de la compañía.

4. Gobierno de la inversión en el desarrollo social

Con el fin de garantizar la alineación estratégica y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en esta política para la designación y ejecución de la inversión en el desarrollo social se define la siguiente estructura de gobierno que buscará garantizar la coherencia, la rendición de cuentas y la generación de valor social en los países donde operamos.

Responsable de sostenibilidad: Dado que cada una de las compañías del Grupo Empresarial SURA cuenta con un responsable de sostenibilidad, estas personas recibirán una formación específica en la política de inversión en el desarrollo social con el fin de asegurar un amplio conocimiento de la misma y dado que dentro de sus responsabilidades se debe incluir la de acompañar durante todas las etapas del ciclo de inversión a aquellos equipos que decidan hacer este tipo de inversiones. Esto con el fin de implementar la política en el territorio, asegurando pertinencia cultural y social y su alineación con lo establecido en esta política desde la asignación hasta el seguimiento y la divulgación. Este rol también tendrá la responsabilidad de promover y facilitar las condiciones para que se den iniciativas de este tipo desde cada uno de los negocios.

Para cumplir con estas responsabilidades podrán apoyarse en las áreas de sostenibilidad, en el caso de los negocios de SURA Asset Management, y de las células de sostenibilidad para los negocios de Suramericana.

Comités internos de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo: En cada uno de los corporativos de Suramericana, SURA Asset Management y Grupo SURA se cuenta con este tipo de comité, cuyas funciones de cara a la política deben incluir la adaptación de la misma a la estrategia y contexto de cada compañía; la definición planes de inversión social para aquellos asuntos que sean considerados transversales a los diferentes negocios; la alineación estratégica de los negocios de cara a la inversión social; el monitoreo del ciclo de inversión para aquellas inversiones que sean materiales, según las definiciones de cada compañía; el acompañamiento a los responsables de sostenibilidad y el reporte de avances y resultados a la Mesa Técnica de Sostenibilidad.

Mesa Técnica de Sostenibilidad: Esta mesa que cuenta con la participación de miembros clave de los tres corporativos debe ser entendida como una instancia consultiva y técnica, cuyas funciones de cara al cumplimiento de esta política son: analizar tendencias, riesgos y oportunidades en inversión social; validar propuestas de actualización de la política y metodologías; Promover sinergias entre compañías y territorios y hacer seguimiento de las inversiones más relevantes y de los reportes consolidados de la inversión social con el fin de presentar recomendaciones a los Comités de Sostenibilidad y asegurar la coherencia técnica y la pertinencia territorial.

Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo de la Junta Directiva de Grupo SURA: Este será el máximo ente responsable del cumplimiento de la política y sus responsabilidades incluyen: Aprobar la política marco y sus actualizaciones; definir lineamientos estratégicos y asegurar su alineación con la visión corporativa; supervisar el cumplimiento de los objetivos y la gestión de riesgos asociados; garantizar la integración de la inversión social con la estrategia del Grupo Empresarial y validar indicadores de impacto y reportes consolidados.

Aquellas inversiones sociales que estén enmarcadas en el foco de inversión en Arte y Cultura podrán apoyarse en el Comité Cultural, que participará como ente que acompaña, propone y analiza las inversiones realizadas con este enfoque.

En cuanto a la **Fundación SURA**, será el Consejo Directivo de las fundaciones constituidas legalmente en los diferentes países, la instancia superior en la que se discutirán los lineamientos estratégicos y generales frente a la gestión responsable de la inversión social, en consonancia con lo establecido en la presente Política.

Asimismo, y gracias a su experticia en estos temas, la Fundación podrá participar del ciclo de gestión de la inversión social como un órgano de consulta y guía para la gestión que se realice desde las compañías. Finalmente, la presente política comenzará a regir a partir de la aprobación por las Juntas Directivas u órganos equivalentes de cada una de las Compañías.
